Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ERIKA YAMILE HERNÁNDEZ ERASO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.087.414.817	CONTRATO No.	137-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE MARZO DE 2025 AL 31 DE MARZO DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GT NARIÑO-PASTO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Entre el 1 al 31 de marzo, se contó con un total de personas 218 personas, distribuidas por proceso de la siguiente manera: Ruta Regular (9) PPR Activos y (3) inactivo, en Atención Diferencial (16) PPAD Activo y (1) inactivo; adicionalmente se cuenta con una asignación en los siguientes estados: (167) Culminados, (3) Terminados, (8) En Investigación por abandono al proceso de reintegración, (5) PPR suspendidos, (5) PPAD inactivos 6 meses y (1) PPAD restricción temporal. Con base en lo anterior, la población objeto de atención psicosocial, se encuentra radicada en los municipios: Cumbal (2), El Peñol (1), Ipiales (1), Leiva (2), Ricaurte (2), Ancuyá (1), San Lorenzo (1), Tangua (1), Chachagui (1) Policarpa (1), La Unión (4), Arboleda (1), Buesaco (2) y Pasto (10) Finalmente, teniendo en cuenta el acompañamiento psicosocial del periodo, se dio alcance a la atención al 84% de la población asignada de acuerdo con el indicador 2 del Tablero de Control.
2. Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo del 1 al 31 de marzo, se aplicaron los siguientes instrumentos: (1) Caracterización productiva: S0058-2024 (2) Hábitat:1515-06 y 0152-20.
3. Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.	Con relación a los planes de trabajo y planes de acción, en el mes de marzo, se contó con los siguientes estados: -En elaboración: (6) Planes de trabajo con CODA 0850-14, 0872-17, 0152-20, 0279-17, 0224-22, 0571-17 (3) Planes de Acción con CISIL S0477-2024, S0482-2024, S0372-2023 De los cuales se cuenta con el avance de (9) caracterizaciones de acuerdo con la información registrada en ARPA y en SIRR. En Ejecución: (2) Planes de Trabajo con CODA 0107-19, 0267-18 (8) Planes de Acción con CISIL S0022-2021, S0229-2021, S0267-2024, S0058-2024, S0079-2021, S0143-2023, S0077-2021, S0150-2023 En evaluación (4) Planes de trabajo con CODA 0001-17, 1515-06, 0343-14, 0501-15. (5) Planes de acción con CISIL S0015-2024, S0028-2024, S0426-2023, S0089-2022, S0020-2023 Todo lo anterior, dando cumplimiento a los tiempos establecidos, y alcance al indicador 6 del Tablero de control."
4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de marzo, se realizó un total de 12 actividades de las cuales (2) corresponden a la Ruta de Reintegración Regular, en la dimensión productiva (1) acuerdo cuyo objetivo fue la vinculación y permanencia a programas de FPT y (1) en la dimensión ciudadanía enfocado en el cumplimiento de mecanismos de justicia transicional. Adicionalmente, se desarrollaron (10) actividades de Atención Diferencial, en el ámbito personal (4) acuerdos enfocados en identificar y gestión de emociones, cogniciones y pensamientos producto de la pertenencia a GAO, (3) en la identificación y resignificación de su plan de vida en el marco de la legalidad; (2) en el ámbito ciudadanía enfocado al conocimiento de los mecanismos y funciones del estado, (1) en el ámbito seguridad asociado con el reconocimiento de protocolos de seguridad. Lo anterior, con el respectivo cargue de seguimientos, evaluación de metas y demás registros de información con cada una de las actividades trabajadas, en ese sentido, se dio cumplimiento al 100% de los acuerdos programados para este periodo.
5. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención	Durante el mes de marzo se hizo el seguimiento del BIE-PDN-38375 perteneciente a la PDC con CODA 1019-13, el cual cuenta en funcionamiento en el Municipio de Cumbal. Así mismo, se brindó asesoría a los participantes a fin de poder reconocer os criterios para la postulación a BIE; se brindó seguimiento a los proyectos postulados con códigos BIE-PDN-38729 perteneciente a la PPR 0267-18 y el BIE-PDN-38734 perteneciente a la PDC con CODA 0446-18.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ERIKA YAMILE HERNÁNDEZ ERASO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.087.414.817	CONTRATO No.	137-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE MARZO DE 2025 AL 31 DE MARZO DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GT NARIÑO-PASTO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

6. Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	En cuanto a la población asignada, se verificó el avance en el cumplimiento de las horas de servicio social establecidas en la Ruta de Reintegración Regular y Servicio Comunitario en la Ruta de Atención Diferencial, donde se hizo entrega de la matriz de priorización a las profesionales reintegradoras, a fin de avanzar en el cumplimiento de la meta anual. Con base en lo anterior, se remitió de manera oportuna al Asesor Jurídico, la matriz de análisis de dificultades para la realización de servicio social de la población en proceso de Reintegración.
7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	"Teniendo en cuenta los tiempos establecidos para el acceso a los diferentes beneficios socioeconómicos, en el mes marzo de 2025 se realizó la revisión de la base de desembolsos, logrando identificar que el 100% de la población objeto de beneficio Psicosocial recibieron oportunamente su apoyo económico correspondiente a las actividades registradas en el mes de enero de 2025. En este periodo, no se reportaron Casos Excepcionales ni de Gestión Interna.", sin embargo, si se generaron dificultades de desplazamientos los cuales deben pasarse por casos excepcionales en el siguiente mes.
8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial.	Durante el mes de febrero se participó de los siguientes espacios: 4 de marzo de 2025: Inducción temas misionales 12 de marzo de 2025: Reunión de equipo reintegración.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	En el presente periodo se solicitó el apoyo en gestiones de salud de la PPAD con CISIL S0058-2024, con el fin de avanzar en el traslado de EPS, teniendo en cuenta el lugar de residencia actual, igualmente se solicitó traslado de EPS de la PPR con CODA 0501-15 y se ha avanzando en conocer los criterios para gestión de prótesis de la PPR con CODA 0279-17.
10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad.	En el mes de marzo, se dio cumplimiento al cronograma de desplazamientos aprobados desde nivel central, con el fin de garantizar la atención psicosocial presencial de los municipios asignados; de esta manera, se solicitaron (6) desplazamientos, los cuales correspondieron a los siguientes municipios Leiva, Policarpa, Ipiales, Ricaurte y Buesaco. Sin embargo, no se llevó a cabo el desplazamiento al Municipio de Ricaurte e Ipiales, ya que se presentaron dificultades en las vías y por tanto, no se realizaron las atenciones en los Municipio de Leiva, Policarpa, y Buesaco. Por otra parte, se remitió oportunamente el informe de honorarios con el cubrimiento de actividades desarrolladas entre el 1 y el 31 de marzo, certificado de afiliación de salud y pensión.
11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el presente mes se fidelizó la información en SIRR. Así mismo, se realizó el apoyo a los componentes de planes de trabajo, donde se realizó el seguimiento del cumplimiento de metas y acuerdos del mes, acompañamiento al proceso de culminación trimestral, seguimiento a planes de trabajo, servicio social y acompañamiento post.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a los 11 ítems de las obligaciones generales así como a la cláusula décimo tercera: autorización uso de datos y cláusula décima cuarta: de confidencialidad.

Erika Yamile Hernandez Eraso
Firmado digitalmente por Erika Yamile Hernandez Eraso

ERIKA YAMILE HERNÁNDEZ ERASO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Gloria Patricia Perez Díaz
Firmado digitalmente por Gloria Patricia Perez Díaz

NOMBRE(S): GLORIA PATRICIA PEREZ DIAZ
Coordinadora E. GT Nariño

Fecha VoBo 31 DE MARZO DE 2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co